

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Martha Luz Bedoya Ortiz y otro
Demandado	Jairo León Álvarez
Radicado	05001 31 03 018-2020-00013-00
Decisión	Accede a entrega de títulos

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la solicitud de expedición de títulos a nombre del apoderado de la parte demandante, cuenta con poder especial para recibir los mismos, el Despacho accederá a lo solicitado.

Por secretaría, procédase a su expedición, advirtiéndole que los dineros deberán ser fraccionados, conforme a lo indicado en el auto del 14 de diciembre de 2021

NOTIFÍQUESE

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ**

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

3

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 069 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 12 de MAYO de 2022 , a las 8 A.M.
DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA

Firmado Por:

**William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8a76bf0a92d235c67d486d5e1400ccd67c56995f3efb71df6cf46a605ffbb85**
Documento generado en 11/05/2022 02:45:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**